



DECRETO N° 957 / 11

TEMUCO,

12 JUL 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.06.2024, presentada por FELIPE IGNACIO PINO DIAZ.

2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de enero de 2024, entre RAUL ESTEBAN ACEVEDO SILVA y FELIPE IGNACIO PINO DIAZ, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-2653
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	MINIMERCADO MEF
Código Actividad	:	472.101
Dirección Comercial	:	ROSA FRANCIA N°144 LABRANZA
Nombre Titular de la Patente	:	RAUL ESTEBAN ACEVEDO SILVA
Rut Titular de la Patente	:	11.974.078-9
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Arrendatario	:	FELIPE IGNACIO PINO DIAZ
RUT Arrendatario	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	12.06.2024
Transferencia N°	:	38
Fecha	:	15.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 HAA/VN/pss


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2957512